

Subvenciones a la educación privada: ¿para qué y para quiénes?

**Autores:**

Mauro Moschetti (Universitat Autònoma de Barcelona), **Martín Nistal** y **Leyre Sáenz Guillén** (Observatorio de Argentinos por la Educación)

Cómo citar:

Moschetti, M., Nistal, M. y Sáenz Guillén, L. (2023). Subvenciones a la educación privada: ¿para qué y para quiénes?. Observatorio de Argentinos por la Educación.

INTRODUCCIÓN

—

En el año 2021 por cada 100 pesos que el estado destinó por alumno del sector de gestión estatal, destinó 55 pesos por alumno del sector de gestión privada subvencionada.

Subvenciones a la educación privada: ¿Para qué y para quiénes?

Mauro Moschetti (Universitat Autònoma de Barcelona), **Martín Nistal** y **Leyre Sáenz Guillén** (Observatorio de Argentinos por la Educación)

El contexto

Introducción

Las denominadas alianzas público-privadas (APP) pueden describirse como acuerdos entre entidades del sector público y privado con el propósito de proveer bienes, servicios y/o infraestructura. En el ámbito de la provisión educativa, existen diversas configuraciones de APP. Algunas categorizaciones frecuentes identifican a las subvenciones a la oferta, las escuelas *charter* y los sistemas de *vouchers* como los tipos más frecuentes de APP (véase, p. ej., Patrinos et al., 2009). A pesar de la evidencia internacional mixta¹ sobre sus efectos en la provisión educativa, el interés por este tipo de arreglos institucionales proviene de su supuesto potencial para combinar los aspectos más positivos de los sectores estatales y privado: en particular, la orientación hacia la equidad y la cohesión social del ámbito estatal, y la innovación, dinamismo y eficiencia del sector privado (Moschetti y Lauria Masaro, 2020; Osborne y Gaebler, 1992).

En este trabajo, el análisis se centra en las políticas de subvención a la oferta, un tipo de APP cuya presencia en varios países data de los orígenes mismos de los sistemas educativos nacionales (Verger et al., 2016). Estos esquemas hacen referencia a la asignación regular de recursos públicos a instituciones educativas privadas con el fin de cubrir parcial o totalmente los gastos necesarios para su funcionamiento. El objetivo de estas políticas suele ser doble: por un lado, complementar la insuficiente oferta estatal y, por otro, ampliar las posibilidades de elección escolar de las familias favoreciendo idealmente una oferta educativa más heterogénea. Como contrapartida, sin embargo, estos esquemas han sido objeto de crítica debido a que contribuirían a acrecentar la segregación escolar (Bonal et al., 2019; Narodowski, 2002; entre otros).

En Argentina, el sistema de subvenciones al sector privado se reglamentó por primera vez en 1947 con la sanción de la ley N°13.047. El otorgamiento de la subvención quedaba sujeto en cada caso a la aprobación del Poder Ejecutivo, cuya decisión debía fundarse “en las características financieras de cada establecimiento, y demás circunstancias que determinen su funcionamiento” (ley N° 13.047). Tras sucesivas modificaciones, el sistema adquiere su forma actual con el decreto N° 2.542 de 1991, vigente hasta la actualidad. El decreto destaca la necesidad de asegurar a las familias la posibilidad de elegir escuela y facilitar el acceso mediante el financiamiento público a la oferta privada. Asimismo, el decreto planteó una clasificación de los establecimientos de gestión privada según estos percibieran o no aranceles de las familias (artículo 5°). Así, los establecimientos privados gratuitos pertenecientes a entidades de bien público sin fines de lucro podrían recibir hasta el 100% del gasto en salarios docentes en concepto de subvención estatal; por su parte, aquellos que cobraran aranceles, fueron categorizados en tres grupos con la posibilidad de acceder, según el caso, a un porcentaje diferente de subvención (Categoría A, el 80%; Categoría B, el 60%; y Categoría C, el 40% de subvención). Siguiendo la tónica imprecisa de la ley N° 13.047, esta clasificación se efectuaría según: “[...] las características económicas de la zona y de la población escolar; el tipo de enseñanza impartida; los resultados del estudio de un balance que refleje la situación financiera del Instituto; las necesidades del establecimiento como unidad escolar en su zona de influencia; la categoría en que solicite ser incluido el Instituto; el monto del arancel que determine el establecimiento; los aranceles máximos fijados por el Ministerio a través de la SNEP [Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada²] para el término lectivo en que se conceda la contribución estatal” (decreto N° 2.542/91) (Moschetti y Lauria Masaro, 2020).

En este contexto, el objetivo de este informe es realizar un análisis sobre la situación de las escuelas subvencionadas de gestión privada en el país, poniendo el foco en detallar la cantidad de alumnos que

¹ Para una revisión exhaustiva de las diferentes formas en las que las APP se han materializado en el ámbito de la educación, así como de sus efectos sobre la equidad y el rendimiento académico, véase: Languille, S. (2017). Public Private partnerships in education and health in the global South: a literature review. *Journal of International and Comparative Social Policy*, 33(2), 142-165; y Verger, A., Moschetti, M. C., & Fontdevila, C. (2020). How and why policy design matters: understanding the diverging effects of public-private partnerships in education. *Comparative Education*, 56(2), 278-303.

² Actualmente inexistente tras la transferencia de las competencias en materia educativa al ámbito provincial.

asisten a escuelas privadas con subvención pública, la distribución por nivel socioeconómico de los alumnos que asisten a cada sector de gestión y los recursos presupuestarios que se destinan a estas escuelas y su relación con los que se destinan al sector estatal.

Para esto se utilizan datos públicos provenientes del Relevamiento Anual, de las pruebas Aprender y de la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (CGECSE), publicados por el Ministerio de Educación de la Nación. Sin embargo, se desconocen algunos datos relevantes que serían deseables para garantizar la transparencia del sistema como, por ejemplo, los aranceles que cobra cada establecimiento, la proporción de los costos subvencionados o el monto de subvención que recibe cada escuela. El análisis muestra comparaciones entre 2018 y 2021 dado que, por un lado, solo desde 2018 se observan datos consistentes sobre la identificación de subvenciones y, por otro, los datos presupuestarios están disponibles hasta 2021.

En términos generales el informe muestra que las escuelas de gestión privada con subvención albergan a más del 20% del alumnado del país. También se observa que en el período analizado se registra un leve aumento en la cantidad relativa de recursos por alumno que se destinan al sector privado respecto del estatal. Por último, se muestra que, en términos distributivos, a las escuelas de gestión privada con subvención asisten, en su mayoría, alumnos con mayor nivel socioeconómico que en las escuelas de gestión estatal pero menor que en las de gestión privada sin subvención pública.

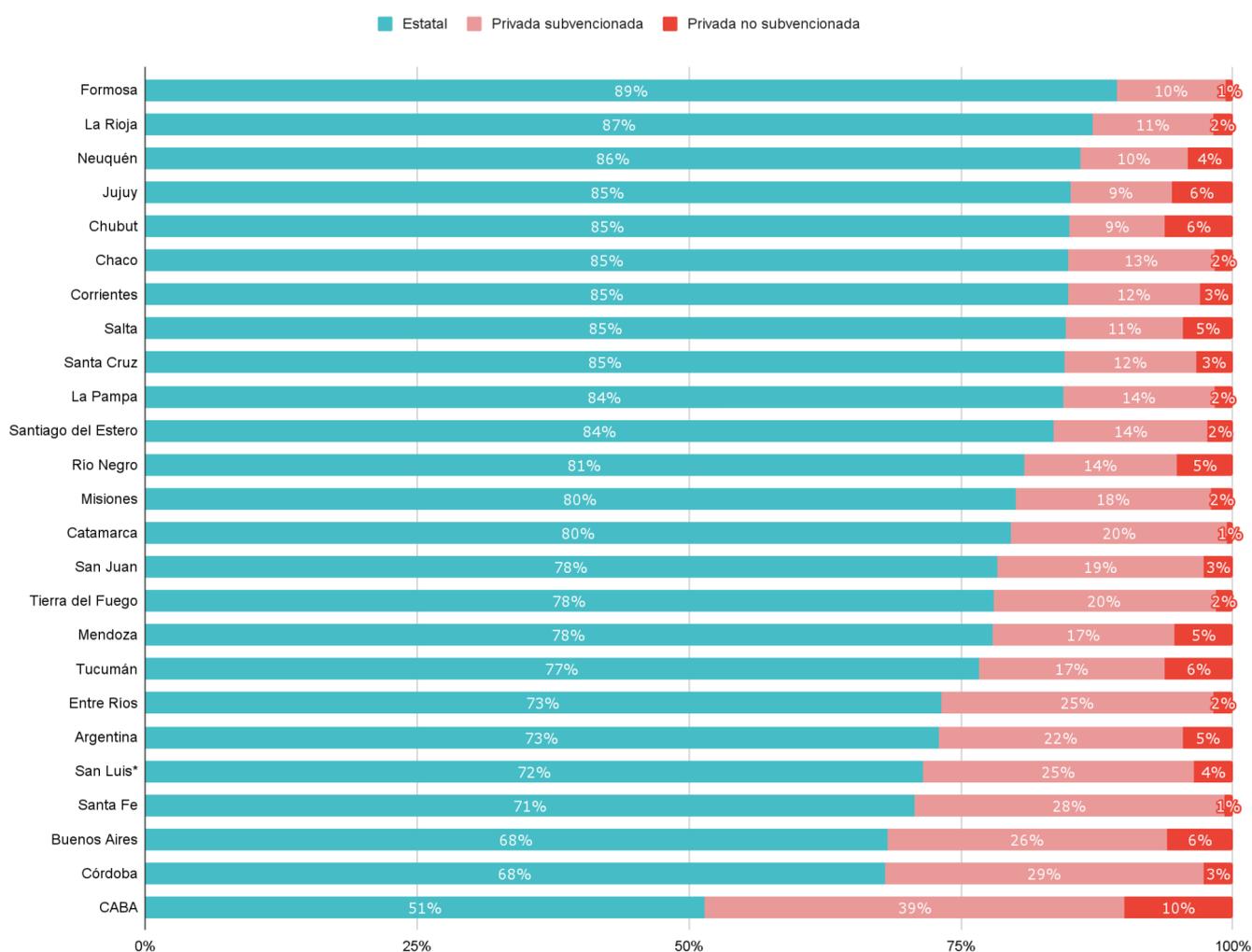
El acceso a cada sector por provincia y nivel³

Los datos de matrícula recopilados por el Relevamiento Anual permiten analizar la distribución de los alumnos según el tipo de gestión de la escuela a la que asisten en cada provincia. El gráfico 1 muestra el porcentaje de los alumnos que acuden a escuelas de gestión estatal y de gestión privada con y sin subvención en cada una de las provincias para el año 2021. En Argentina, el 73% de los alumnos de sala de 3 hasta el último año de la secundaria asiste a escuelas de gestión estatal. Sin embargo, cabe destacar que en algunas provincias, como CABA, Córdoba y Buenos Aires, se registra una proporción significativamente mayor de matrícula de escuelas de gestión privada en comparación con otras provincias. Por otro lado, Formosa, La Rioja y Neuquén presentan la menor proporción de matrícula en escuelas de gestión privada.

En cuanto a los alumnos que asisten a escuelas de gestión privada con subvención, se observa que representan el 22% de la matrícula total del país. También se observan disparidades entre provincias: en CABA representan el 39% de los alumnos, seguida por Córdoba (29%), mientras que en Jujuy y Neuquén representan sólo el 9%.

Las provincias con mayor proporción de estudiantes que van a escuelas de gestión privada sin subvención son: CABA (10%), seguido de Santa Fe, Jujuy, Tucumán y Buenos Aires con 6%. A nivel país, el 5% de la matrícula en los niveles obligatorios y sala de 3 asiste a escuelas de gestión privada sin subvención estatal.

Gráfico 1. Distribución de la matrícula de sala de 3 hasta el último año de la secundaria en cada sector de gestión, por provincia. Año 2021.



Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual del Ministerio de Educación.

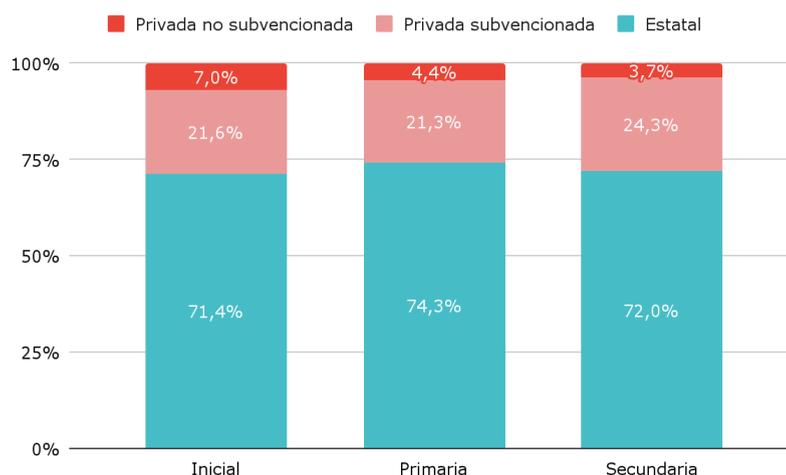
Nota: En San Luis, se corrigió la matrícula en escuelas privadas subvencionadas y estatales por problemas de cómputo.

³ Inicial desde sala de 3, primaria y secundaria de escuela modalidad común.

Priorizaciones y la evolución de la matrícula del sector privado

El gráfico 2 muestra que los fondos de subvención se distribuyen de manera equitativa y homogénea entre los tres niveles analizados y no se identifica una estrategia de asignación de recursos que otorgue prioridad a un nivel educativo en particular en detrimento de los demás. Es importante destacar que esta representación gráfica se basa en el conjunto total de alumnos de cada nivel educativo, a pesar de que la tasa de cobertura varía entre ellos. Concretamente, en el nivel inicial (que abarca a las salas de 3, 4 y 5 años), la cobertura alcanzó un 76,5% en el año 2020 (Furman et al., 2022); en el nivel primario, la tasa de cobertura se situó en un 99% en el año 2021; y en el nivel secundario, se registró una tasa de cobertura del 95% para el mismo año (Informe Nacional Indicadores Educativos 2021).

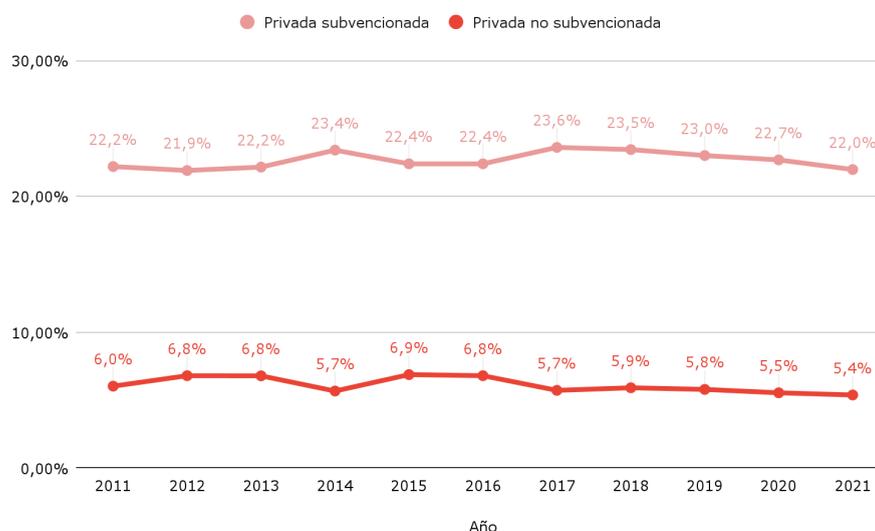
Gráfico 2. Distribución de la matrícula en cada sector de gestión, por nivel. Año 2021.



Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual del Ministerio de Educación.

En el gráfico 3 se observa la evolución de la proporción de la matrícula de estudiantes del sector privado, tanto subvencionado como no subvencionado, del año 2011 al 2021. La diferencia entre el 100% y la suma de estos dos niveles de gestión corresponde a la matrícula del sector estatal. Se observa, desde el año 2017 para el sector con subvención, y desde el 2018 para el sector sin subvención, una caída gradual en la proporción de alumnos que asiste a estos establecimientos, aunque con proporciones relativamente estables en el tiempo.

Gráfico 3. Evolución de la proporción de la matrícula de estudiantes en el sector privado. Año 2011 a 2021.



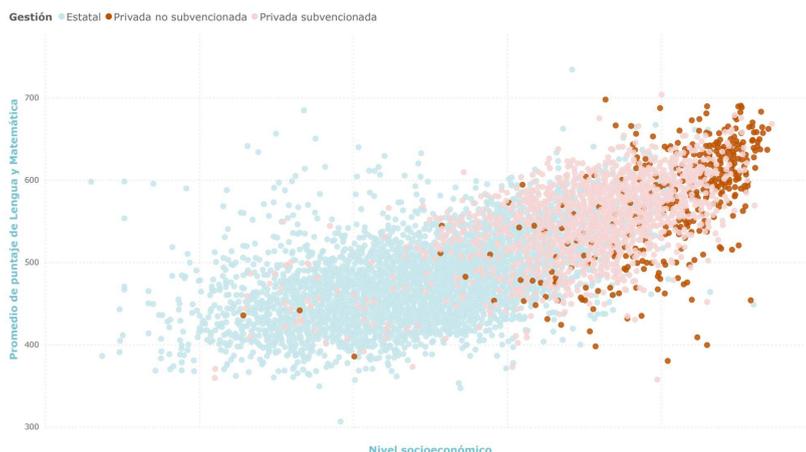
Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual del Ministerio de Educación.

Nota: La diferencia entre el 100% y la proporción de matrícula privada corresponde a la proporción de matrícula estatal. En San Luis, se corrigió la cantidad de matrícula en escuelas privadas subvencionadas y estatales por problemas de cómputo.

Desempeño, nivel socioeconómico y sector de gestión

El gráfico 4 analiza las relaciones entre el nivel socioeconómico (NSE) de los alumnos que asisten a las escuelas secundarias, el resultado de las pruebas Aprender y el tipo de gestión de las mismas. Hay una correlación positiva entre los puntajes y el NSE de las escuelas. Se observa que, en líneas generales, las escuelas de gestión estatal cuentan con una matrícula que se ubica en los estratos socioeconómicos más bajos y, a su vez, poseen puntajes inferiores en las materias de Lengua y Matemática. En segundo lugar se sitúan las escuelas de gestión privada subvencionada, que presentan un nivel socioeconómico medio en su matrícula, reflejando puntajes también intermedios en dichas disciplinas, en términos relativos. Finalmente, en el extremo opuesto se hallan las escuelas de gestión privada sin subvención, que tienen una matrícula con un nivel socioeconómico más elevado con puntajes más altos.

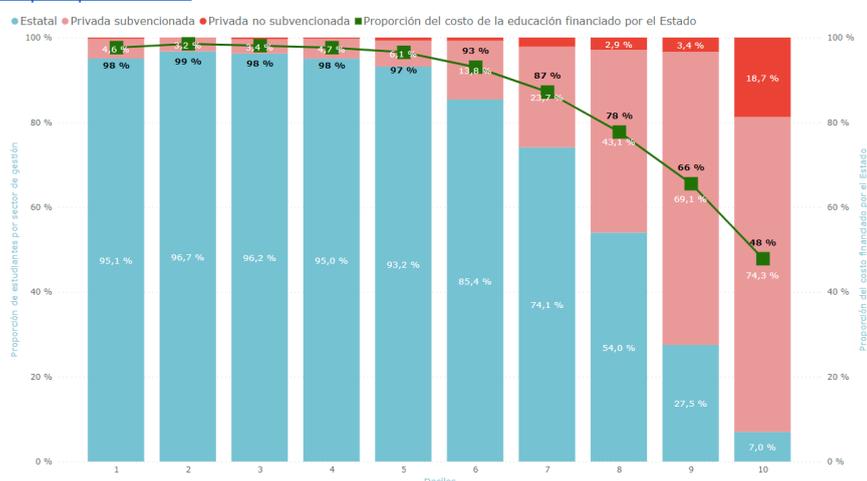
Gráfico 4. Relación entre puntaje promedio de matemática y lengua contra nivel socioeconómico, por escuela y por sector de gestión. Secundaria. Año 2019⁴. [Ver por provincia.](#)



Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual y Aprender 2019.

El gráfico 5 muestra la distribución de la matrícula del nivel secundario en el año 2019, segmentada por sector de gestión y deciles de nivel socioeconómico. En el decil 1 (el 10% más pobre de los que asisten a la secundaria), el 95,1% van a escuelas de gestión estatal y solo un 4,6% a escuelas privadas subvencionadas. En el decil 10 (el 10% más rico) el 7% van a escuelas de gestión estatal, 74,3% a escuelas de gestión privada subvencionada y el restante 18,7% a escuelas privadas sin subvención. Dado que por cada 100 pesos destinados al financiamiento de un alumno de gestión estatal se destinan 55 pesos a cada alumno que asiste a una escuela de gestión privada subvencionada (y cero para cada estudiante que asiste a las escuelas de gestión privada sin subvención), y teniendo en cuenta la proporción de alumnos que asiste a cada uno de los tipos de gestión en cada decil, se puede inferir el aporte público por alumno según el decil al que pertenecen. Mientras que el 98% del costo de un alumno del decil 1 proviene del financiamiento público, ese aporte representa el 48% para cada alumno del decil 10.

Gráfico 5. Proporción de la matrícula del nivel secundario en cada sector de gestión por decil de NSE (izquierda). Proporción del costo de la educación financiado por el Estado en cada decil (derecha). Año 2019. [Ver por provincia.](#)



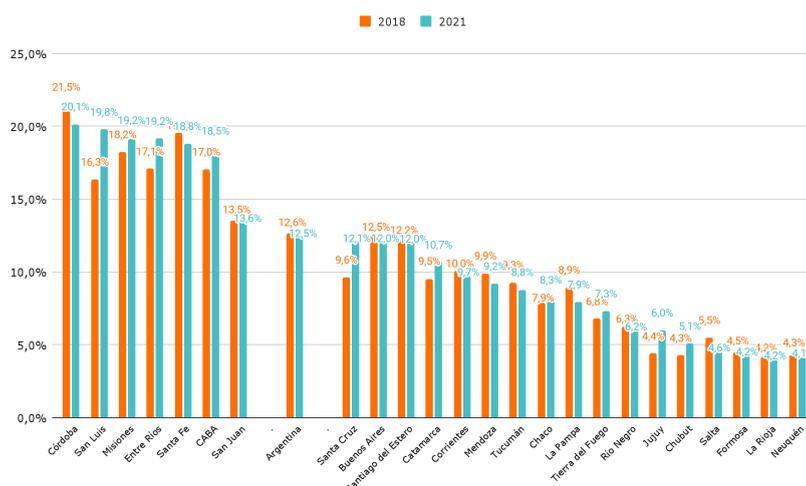
Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual, Aprender 2019 y CGECSE.

⁴ En este caso, se utiliza el año 2019 debido a que es el último año, dentro del período de análisis en el que se llevaron a cabo las pruebas Aprender en secundaria a nivel censal.

Presupuestos provinciales y transferencias al sector privado

En esta sección se analiza el presupuesto educativo provincial que se destina a transferencias al sector privado en concepto de subvenciones como porcentaje del gasto total en educación. En el gráfico 6 se muestra el porcentaje del presupuesto provincial en educación destinado al sector privado por provincia para los años 2018 y 2021. Los mayores porcentajes, en el año 2021, se registran en las provincias de Córdoba, San Luis y Misiones, mientras que los más bajos se encuentran en Neuquén, La Rioja y Formosa. Entre 2018 y 2021, 12 provincias incrementaron la asignación presupuestaria destinada a transferencias al sector privado, mientras que en las otras 12 provincias, esta asignación se redujo. Los mayores aumentos se evidencian en San Luis (+3,4 puntos porcentuales), Santa Cruz (+2,5 puntos porcentuales), Entre Ríos (+2,1 puntos porcentuales) y Jujuy (+1,6 puntos porcentuales).

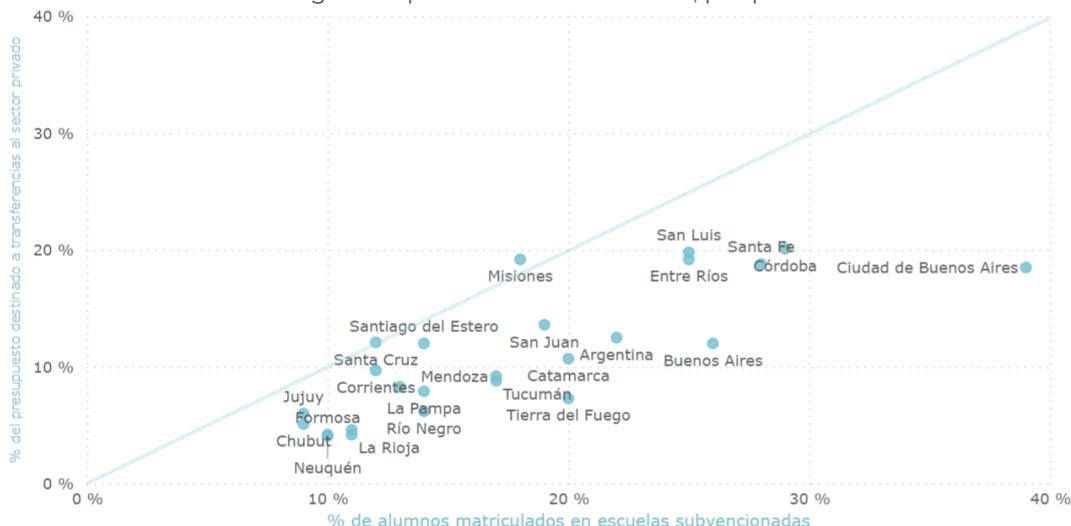
Gráfico 6. Evolución del presupuesto provincial de la función educación destinado a las transferencias al sector privado, por provincia. Todos los niveles a cargo de las provincias.



Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual y a CGECSE.

En el gráfico 7 se presenta un análisis de la relación entre las transferencias efectuadas por cada provincia hacia el sector privado y la proporción de matrícula que asiste a escuelas privadas con subvención. Cómo habría que esperar, se observa una marcada correlación positiva entre ambas variables. Notablemente, la proporción de presupuesto provincial destinado al sector privado es inferior al porcentaje de matrícula que se escolariza en estos establecimientos en todas las provincias, con la excepción de Misiones. Es interesante advertir que el 'ahorro fiscal' asociado a esta diferencia no es necesariamente indicativo de una mayor eficiencia del sector privado sino de la existencia de una parte del gasto que asumen las familias en forma de aranceles mensuales.

Gráfico 7. Relación entre la proporción del presupuesto educativo destinado a transferencias al sector privado y la proporción de alumnos en escuelas de gestión privada con subvención, por provincia. Año 2021.



Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual y a CGECSE.

Nota: En San Luis, se corrigió la cantidad de matrícula en escuelas privadas subvencionadas y estatales por problemas de cómputo.

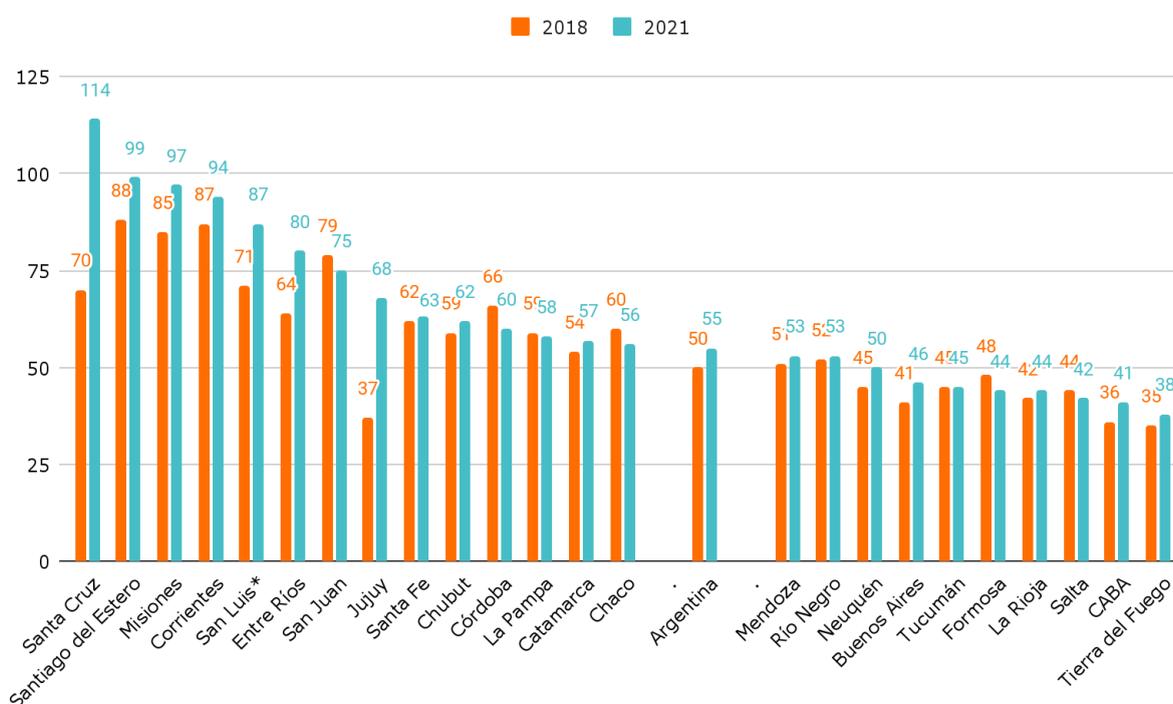
Relación entre gasto público por sector de gestión y provincia

Además de estudiar qué proporción de alumnos asiste a escuelas subvencionadas, cómo es la distribución en términos socioeconómicos, y la proporción presupuestaria que se destina a este tipo de escuelas, se puede trazar una relación entre el gasto por alumno en escuelas de gestión estatal y en escuelas de gestión privada subvencionadas. Para esto, utilizando datos presupuestarios y del Relevamiento Anual, se divide el monto presupuestario total destinado al sector estatal por el total de alumnos que asisten a escuelas de gestión estatal, lo que da como resultado el gasto por alumno en el sector estatal. En paralelo, se calcula el gasto estatal por alumno que asiste a escuelas privadas subvencionadas, tomando el total de fondos destinados a transferencias al sector privado y dividiéndolo por la cantidad de alumnos que van a escuelas con subvención.

Una vez obtenido el gasto por alumno en el sector estatal y el gasto estatal por alumno que asiste a escuelas privadas subvencionadas, se realiza su cociente de modo de entender la relación entre ambos. El gráfico 8 indica cuántos pesos destina el Estado a un alumno del sector privado subvencionado por cada 100 pesos que destina a un alumno en el sector estatal. En el año 2021, a nivel país, por cada 100 pesos destinados a un alumno de una escuela de gestión estatal, se destinaron 55 pesos a un alumno que asiste a una escuela privada subvencionada. Las tres provincias que destinan más recursos por alumno a las escuelas privadas subvencionadas en relación a lo destinado por alumno de gestión estatal son: Santa Cruz (114), Santiago del Estero (99) y Misiones (97). Por otro lado, las que menos lo hacen son: Salta (42), CABA (41) y Tierra del Fuego (38).

Al estudiar la evolución entre 2018 y 2021, se puede observar que a nivel país aumentaron las subvenciones por alumno del sector privado con relación a los alumnos del sector estatal, pasando de 50 pesos por cada 100 que iban a los alumnos del sector estatal a 55. Al mirar los datos por provincia, las que más aumentaron fueron: Santa Cruz (de 70 a 114), Jujuy (de 37 a 68) y Entre Ríos (de 64 a 80). En el otro extremo, las que más redujeron fueron: Córdoba (de 66 a 60), Chaco (de 60 a 56) y San Juan (de 79 a 75).

Gráfico 8. Gasto público educativo por alumno en el sector privado subvencionado por cada 100 pesos de gasto por alumno en el sector estatal. Año 2018 y 2021. Todos los niveles a cargo de las provincias.



Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual y a CGECSE.

Nota: En San Luis, se corrigió la cantidad de matrícula en escuelas privadas subvencionadas y estatales por problemas de cómputo.

Comentarios finales

1. A partir de los datos recopilados en el Relevamiento Anual, se observa que el 73% de los alumnos asiste a escuelas de gestión estatal, desde sala de 3 hasta el último año de la secundarias. Además, se advierte que las tres provincias con más proporción de alumnos en el sector privado subvencionado, en estos niveles son: CABA (39%), Córdoba (29%) y Buenos Aires (26%). En el otro extremo se encuentran Jujuy y Chubut, ambas con 9% de la matrícula que asiste a escuelas subvencionadas en este rango etario.

2. Existe una correlación marcada entre el nivel socioeconómico de los alumnos y el desempeño académico de sus estudiantes en las materias de Lengua y Matemática, y esta relación está estrechamente vinculada al sector de gestión de las instituciones educativas. Se observa una mayor proporción de matrícula en escuelas privadas subvencionadas en los deciles más ricos, mientras que en los deciles de menor nivel socioeconómico la mayoría asiste a escuelas de gestión estatal. En el decil 1 (el 10% más pobre de los que asisten a la secundaria), el 95,1% van a escuelas de gestión estatal y 4,6% a escuelas privadas subvencionadas. En el decil 10 (el 10% más rico) el 7% van a escuelas de gestión estatal, 74,3% a escuelas de gestión privada subvencionada y el restante 18,7% a escuelas privadas sin subvención. Además, mientras que el 98% del costo de un alumno del decil 1 proviene del financiamiento público se infiere que ese aporte representa el 48% para cada alumno del decil 10.

3. Entre 2018 y 2021, se observan aumentos en 12 provincias en la proporción del presupuesto provincial que se destina a transferencias al sector privado, siendo los mayores en San Luis y Santa Cruz. Además, se advierte que, a nivel nacional, se ha aumentado el gasto por alumno en el sector privado subvencionado con relación a los alumnos del sector estatal entre 2018 y 2021, pasando de 50 a 55 pesos por cada 100 destinados a alumnos en el sector estatal. En 2021, las tres provincias que más pesos destinaron a los alumnos de escuelas privadas subvencionadas por cada 100 pesos que se destinaron a los alumnos en escuelas estatales son: Santa Cruz (114), Santiago del Estero (99) y Misiones (97). Por otro lado, las que menos son: Salta (42), CABA (41) y Tierra del Fuego (38).

4. A pesar de la contribución que realiza el presente informe a entender la complejidad del sistema de subvenciones a la oferta educativa privada, se observa una persistente falta de transparencia y/o sistematización de los datos disponibles sobre, por ejemplo, los porcentajes de subvención que recibe cada establecimiento o los aranceles máximos que están habilitados a cobrar a las familias en función del nivel de subvención que reciben. A ello se suma un marco normativo que no ofrece criterios objetivos ni mensurables para decidir la asignación equitativa de subvenciones y que, por tanto, hace que las decisiones recaigan en el juicio e idoneidad de las autoridades de aplicación de cada provincia de manera discrecional⁵.

⁵ Véase también: Mezzadra, F. y Rivas, A. (2010). Aportes estatales a la educación de gestión privada en la provincia de Buenos Aires. Documentos de Trabajo CIPPEC, 51.

Anexo

Gráfico A1. Proporción de la matrícula subvencionada y no subvencionada, por provincia. Años 2018 y 2021.

	2018		2021		Diferencia 2021 vs 2018	
	% Subvencionada	% No subvencionadas	% Subvencionada	% No subvencionadas	% Subvencionada	% No subvencionadas
Buenos Aires	27,8%	7,5%	24,9%	6,1%	-2,9 pp.	-1,3 pp.
Catamarca	18,1%	0,5%	18,8%	0,7%	0,7 pp.	0,2 pp.
Chaco	13,5%	2,5%	15,6%	2,5%	2,1 pp.	0, pp.
Chubut	7,8%	5,9%	8,2%	6,7%	0,4 pp.	0,8 pp.
Ciudad de Buenos Aires	36,7%	14,4%	35,4%	14,1%	-1,3 pp.	-0,3 pp.
Córdoba	29,9%	3,3%	29,4%	3,5%	-0,5 pp.	0,2 pp.
Corrientes	12,0%	3,5%	11,4%	3,4%	-0,6 pp.	-0,1 pp.
Entre Ríos	24,9%	1,7%	25,0%	1,8%	0,1 pp.	0, pp.
Formosa	11,0%	1,3%	9,7%	1,1%	-1,3 pp.	-0,2 pp.
Jujuy	10,7%	8,3%	10,5%	6,6%	-0,2 pp.	-1,7 pp.
La Pampa	15,2%	4,3%	14,0%	2,3%	-1,2 pp.	-1,9 pp.
La Rioja	10,3%	1,8%	10,1%	1,6%	-0,2 pp.	-0,2 pp.
Mendoza	17,5%	6,2%	16,0%	5,9%	-1,5 pp.	-0,3 pp.
Misiones	22,1%	2,0%	21,2%	2,5%	-0,9 pp.	0,4 pp.
Neuquén	9,6%	7,1%	9,0%	7,6%	-0,6 pp.	0,4 pp.
Río Negro	13,1%	7,2%	12,6%	8,2%	-0,5 pp.	1,1 pp.
Salta	11,5%	7,9%	10,6%	7,6%	-0,9 pp.	-0,3 pp.
San Juan	19,3%	3,7%	18,8%	3,8%	-0,5 pp.	0,1 pp.
San Luis	10,2%	5,3%	8,7%	4,3%	-1,5 pp.	-1,1 pp.
Santa Cruz	13,4%	3,7%	12,2%	3,2%	-1,2 pp.	-0,5 pp.
Santa Fe	28,7%	1,1%	27,9%	1,3%	-0,8 pp.	0,2 pp.
Santiago del Estero	14,7%	2,9%	14,6%	2,6%	-0,1 pp.	-0,3 pp.
Tierra del Fuego	21,1%	1,2%	18,5%	1,4%	-2,6 pp.	0,2 pp.
Tucumán	18,2%	6,9%	17,4%	6,9%	-0,8 pp.	0, pp.

Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al Relevamiento Anual del Ministerio de Educación.

Referencias

- Bonal, X., Zancajo, A., & Scandurra, R. (2019). Residential segregation and school segregation of foreign students in Barcelona. *Urban Studies*, 56(15), 3251-3273.
- Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa Informe Nacional de Indicadores Educativos : situación y evolución del derecho a la educación en Argentina / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2022.
- Furman, M., Nistal, M. & Orlicki, E . (2022). Acceso y oferta de jardines de infantes. Observatorio Argentinos por la Educación.
- Languille, S. (2017). Public Private partnerships in education and health in the global South: a literature review. *Journal of International and Comparative Social Policy*, 33(2), 142-165.
- Mezzadra, F. y Rivas, A. (2010). Aportes estatales a la educación de gestión privada en la provincia de Buenos Aires. Documentos de Trabajo CIPPEC, 51.
- Moschetti, M. C., & Masaro, M. L. (2020). Una economía política y cultural de las subvenciones estatales a la educación privada en Argentina. *Education Policy Analysis Archives*, 28 (92), 1-23.
- Narodowski, M. (2002). Socio-economic segregation in the Argentine education system: School choice without vouchers. *Compare: A Journal of Comparative and International Education*, 32(2), 181-191.
- Osborne, D. E., & Gaebler, T. (1992). *Reinventing government: How the entrepreneurial government is transforming the public sector*. Plume.
- Patrinos, H. A., Osorio, F. B., & Guáqueta, J. (2009). *The role and impact of public-private partnerships in education*. World Bank Publications.
- Verger, A., Fontdevila, C., & Zancajo, A. (2016). *The privatization of education: A political economy of global education reform*. Teachers College Press.
- Verger, A., Moschetti, M. C., & Fontdevila, C. (2020). How and why policy design matters: understanding the diverging effects of public-private partnerships in education. *Comparative Education*, 56(2), 278-303.

ARGENTINOS
por la **educación**